



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024



INTRODUCCIÓN

El Colegio San Sebastián de Paine, de acuerdo a la Ley 20.911 implementa su Plan de Formación Ciudadana, a partir del mes de marzo del 2016, dando respuesta a una formación de ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. Las acciones implementadas en el Plan de Formación ciudadana son concordantes con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) ya que nuestros sellos: Formación cristiana y normalizada en valores y respeto, convivencia armoniosa, inclusión y educación integral de calidad dan existencia a las acciones de nuestro Plan de Formación Ciudadana.

Este Plan fue diseñado en un ambiente participativo de toda la comunidad educativa, está articulado con el Plan de Mejoramiento Educativo con la finalidad de ejecutar, potenciar y financiar las acciones que allí se proponen. Como una forma de mantenerlo operativo se ha resuelto que todos los estamentos realizarán evaluaciones anuales sobre la marcha del plan para analizar y evaluar las fortalezas, debilidades y sugerencias con el fin de mejorar y realizar cambios si así fuese necesario. Este plan contiene una planificación curricular que incluye los contenidos en las diversas asignaturas; talleres, actividades extraprogramáticas, formación de docentes y directivos, actividades de apertura del establecimiento hacia la comunidad, promoción a través de actividades de una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que los sostenedores y la comunidad educativa consideren pertinentes.

Este documento pretende establecer lineamientos para facilitar una buena convivencia entre todos los estamentos de nuestra Unidad Educativa, de manera que permita el desarrollo armónico de todas las actividades que se desarrollan tanto curriculares como extracurriculares. Fomentar actitudes humano-cristianas que le permitirán mejorar sus relaciones entre sus pares, moderar su temperamento y superación personal en sus estudios. Promover la búsqueda de soluciones positivas a los conflictos, tanto en forma personal como colectiva de tal manera que la persona se sienta parte importante de la comunidad educativa. Permitir la práctica responsable de su libertad que lo llevará a actuar responsablemente y con autonomía. Considerar su desarrollo personal como persona, dándole pautas para que incrementen su autoestima. La convivencia escolar es un ámbito fundamental para la formación académica, valórica y espiritual de nuestros niños, niñas y jóvenes; y tiene como fin alcanzar el desarrollo integral declarado como misión en nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Considerando que nuestro PEI tiene como misión: Formar niños, niñas y jóvenes con altas expectativas, comprometidos con sus aprendizajes, con conciencia ecológica, responsables, solidarios, alegres, autocríticas, asertivos y afectivos, que sean capaces de dialogar, debatir y argumentar en forma respetuosa resolviendo situaciones cotidianas, este Plan de formación ciudadana también se sustenta en los valores y principios que tiene el Colegio San Sebastián de Paine.



IDENTIFICACIÓN

ESCUELA	Colegio San Sebastián
RBD	25976-4
DEPENDENCIA	Particular Subvencionado
NIVELES	Prekínder a octavo básico
COMUNA	Paine
REGIÓN	Metropolitana

MARCO TEÓRICO

El plan de formación ciudadana espera que los estudiantes se reconozcan como ciudadanos y desarrollen una predisposición favorable hacia la vida en comunidad, en el marco de una sociedad democrática, poniendo en práctica los valores inherentes a ello. Se busca que reconozcan los ideales y las prácticas en las que se sustentan la ciudadanía y el Estado de derecho, y adquieran las herramientas necesarias para participar de forma activa, informada y responsable en la sociedad y de acuerdo al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, o bien, en leyes tales como la Ley 20.609 contra la Discriminación o la Ley 20.845 de Inclusión.

HABILIDADES A DESARROLLAR EN EL ESTUDIANTE

- Compromiso con los valores insertos en nuestro manual de convivencia.
- Habilidades sociales
- Compromiso con los valores democráticos culturales de nuestro país, colegio y comunidad.
- Pensamiento crítico ante temas relevantes de formación ciudadana.
- Comunicación con su grupo de pares ante temas de la comunidad.



ACTITUDES

- Demostrar valoración por la vida en sociedad para el desarrollo y el crecimiento de la persona.
- Demostrar valoración por la democracia, reconociendo su importancia para la convivencia y el resguardo de derechos.
- Comportarse y actuar en la vida cotidiana según principios y virtudes ciudadanas.
- Establecer lazos de pertenencia con su entorno social y natural a partir del conocimiento, la valoración y la reflexión sobre su historia personal, su comunidad y el país.
- Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del establecimiento y del espacio comunitario, demostrando espíritu emprendedor.
- Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.
- Respetar y defender la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural.
- Reconocer la importancia y la dignidad de todos los trabajos, valorando y respetando a las personas que los realizan.
- Trabajar en forma rigurosa y perseverante, con espíritu emprendedor y con una disposición positiva a la crítica y la autocrítica.

PRINCIPIOS BÁSICOS

- Vivenciar valores humano-cristianos como: Respeto a Dios, al prójimo, a sí mismo, a la familia y a la Patria, honradez, alegría, compañerismo, solidaridad, etc.
- Participar en forma personalizada, inclusiva y democrática con los demás estamentos, con un espíritu de solidaridad y fraternidad, ya que, los estudiantes son el centro de nuestra comunidad escolar.
- Dejarse orientar por sus profesores/as, padres, apoderados y personal de la escuela, porque todos los integrantes de la comunidad educativa son corresponsables con la gestión escolar, por lo tanto, nuestros estudiantes deben compartir esta responsabilidad.
- Considerar como propio el Colegio y en tal virtud preocuparse por el aseo, presentación, conservación de la planta física y sus elementos, manteniendo el buen nombre del Colegio San Sebastián de Paine.
- Llegar a entender, valorar y expresar la educación y la cultura como un bien que hemos de difundir en beneficio social y humanitario, a favor de la justicia, la paz y el entendimiento humano, a nivel nacional e internacional.



- Crear hábitos de respeto a las leyes, a la convivencia democrática y a la conducta responsable en el uso de los bienes comunes y en el disfrute de la naturaleza. Hacer de la escuela una experiencia de aprendizaje, para que, a partir de él, cada uno llegue al sentido de la justicia, al servicio y relaciones propias de la comunidad que cree responsablemente.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un conjunto de conocimientos, valores, actitudes sociales y cívicas, que impulsan a las y los actores sociales a participar en la construcción, preservación, cuidado de su entorno y conocimiento de los aspectos esenciales del funcionamiento institucional del país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

OBJETIVOS DE LA LEY	ACCIONES O PRÁCTICAS ESCOLARES
<p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>	<p>Taller de ciudadanía.</p> <p>Curso de Educación para la vida cívica</p>
<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	<p>Charlas, debates, seminarios y cursos sobre contingencia política, nacional o internacional.</p>
<p>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p>	<p>Visitas a instituciones locales, regionales o nacionales (juntas de vecino, alcaldía, intendencias, etc.).</p> <p>Invitaciones a autoridades locales, regionales o nacionales.</p>
<p>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p>	<p>Charlas, seminarios, visitas pedagógicas, ciclos de cine que fomenten la reflexión, el respeto y promoción de los DDHH.</p>
<p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>	<p>Talleres artísticos (plásticos o literarios) o salidas a terreno que releven la identidad de los pueblos originarios y otras culturas.</p> <p>Conmemoraciones escolares para estudiantes y padres que valoren la diversidad étnica, cultura, racial y sexual.</p>
<p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	<p>Intencionar el logro de objetivos curriculares con el fin de generar la reflexión y análisis de temas de interés contingentes.</p>



<p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela</p>	<p>Apoyar la organización de elecciones de centro de estudiantes.</p> <p>Desarrollo de actividades de voluntariado</p>
<p>Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>	<p>Acciones que releven el rol del Consejo Escolar.</p> <p>Generación de espacios efectivos de comunicación de la Política de Convivencia Escolar.</p>
<p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	<p>Incorporación de prácticas específicas que fomenten la igualdad de género en la convivencia cotidiana (por ejemplo, el uso del lenguaje en comunicaciones institucionales o creación de talleres deportivos mixtos).</p> <p>Proyectos o actividades que fomenten la expresión y reconocimiento interculturales.</p>

ÁREA: CONVIVENCIA											
Dimensión: Participación	Acción: Centro de Alumnos fortalecido en competencias ciudadanas.										
Objetivo de la Ley	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los deberes y derechos asociados a ella. 2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 3. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 										
Descripción	Con esta acción se busca generar espacios para que el Centro de Estudiantes tenga una participación activa y democrática, fomentando diálogos en temas de su interés, relacionados con la comunidad escolar y de actualidad, con una mirada inclusiva.										
Fechas	<p>Inicio: Abril 2024</p> <p>Término: Diciembre 2024</p>										
Responsable	Juan Aránguiz Toledo										
Cargo	Coordinador Centro de Estudiantes										
Recursos de implementación	Directivas de cursos, Encargada de Convivencia escolar.										
Programa que financia	SEP										
Medio de verificación	Acta de reuniones, imágenes.										
Actividades	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 80%; padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Poner visibles los derechos y deberes de los estudiantes. </td> <td style="width: 20%; text-align: center; vertical-align: top; padding: 5px;">Marzo</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar espacios de conversación y debate en torno a temas relevantes para los estudiantes. </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top; padding: 5px;">Marzo-abril</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elección democrática y participativa de Directivas de curso, Centro de Estudiantes y Consejo Escolar. </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top; padding: 5px;">Abril</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programación del Trabajo social y solidario realizado por la comunidad educativa. </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top; padding: 5px;">Julio y Diciembre</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover el cuidado del entorno (ambiente limpio). </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top; padding: 5px;">Marzo a Diciembre (actos cívicos)</td> </tr> </tbody> </table>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poner visibles los derechos y deberes de los estudiantes. 	Marzo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar espacios de conversación y debate en torno a temas relevantes para los estudiantes. 	Marzo-abril	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elección democrática y participativa de Directivas de curso, Centro de Estudiantes y Consejo Escolar. 	Abril	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programación del Trabajo social y solidario realizado por la comunidad educativa. 	Julio y Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover el cuidado del entorno (ambiente limpio). 	Marzo a Diciembre (actos cívicos)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poner visibles los derechos y deberes de los estudiantes. 	Marzo										
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar espacios de conversación y debate en torno a temas relevantes para los estudiantes. 	Marzo-abril										
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elección democrática y participativa de Directivas de curso, Centro de Estudiantes y Consejo Escolar. 	Abril										
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programación del Trabajo social y solidario realizado por la comunidad educativa. 	Julio y Diciembre										
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover el cuidado del entorno (ambiente limpio). 	Marzo a Diciembre (actos cívicos)										

ÁREA: GESTIÓN PEDAGÓGICA													
Dimensión: Gestión del Currículum	Acción: Planificación curricular refuerza el desarrollo de ciudadanía.												
Objetivo de la Ley	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho y la institucionalidad en Chile. 2. Fomentar la participación de los y las estudiantes en temas de interés público. 3. Fomentar en los y las estudiantes la valoración y la diversidad social y cultural del país. 4. Rescatar fechas importantes (hitos y efemérides) en las distintas actividades desarrolladas por los estudiantes. 5. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 												
Fechas	<p>Inicio: Marzo 2024</p> <p>Término: Diciembre 2024</p>												
Responsable	Mauricio Lizama Salinas/Paulina Madariaga												
Cargo	Coordinadores UTP												
Recursos de implementación	Planificaciones de actividades que rescaten fechas relevantes, tanto a nivel nacional como a nivel mundial.												
Programa que financia	SEP												
Medio de verificación	Libreto de acto cívico, Imágenes.												
Actividades	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 70%; padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Celebración de hitos y efemérides, participando en actos cívicos, fomentando el respeto a los símbolos patrios. </td> <td style="width: 30%; padding: 5px; vertical-align: top;">Marzo a diciembre/Actos cívicos (lunes)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller de Brigada Escolar dirigida por Carabineros de Chile. </td> <td style="padding: 5px; vertical-align: top;">Marzo a diciembre.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en diversas actividades con redes locales como: Municipalidad, Senda, OPD y otros establecimientos educacionales. </td> <td style="padding: 5px; vertical-align: top;">Marzo a diciembre.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicar información de las instituciones del Estado en ficheros y en diarios murales. </td> <td style="padding: 5px; vertical-align: top;">Marzo a diciembre</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consensuar normas de convivencia según necesidades de cada curso y evaluarlas semestralmente. </td> <td style="padding: 5px; vertical-align: top;">Marzo-junio-octubre/Jefatura (15 minutos)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Charla sobre Ciudadanía de algún integrante del Concejo Municipal de Paine. </td> <td style="padding: 5px; vertical-align: top;">Marzo-abril</td> </tr> </tbody> </table>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Celebración de hitos y efemérides, participando en actos cívicos, fomentando el respeto a los símbolos patrios. 	Marzo a diciembre/Actos cívicos (lunes)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller de Brigada Escolar dirigida por Carabineros de Chile. 	Marzo a diciembre.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en diversas actividades con redes locales como: Municipalidad, Senda, OPD y otros establecimientos educacionales. 	Marzo a diciembre.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicar información de las instituciones del Estado en ficheros y en diarios murales. 	Marzo a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consensuar normas de convivencia según necesidades de cada curso y evaluarlas semestralmente. 	Marzo-junio-octubre/Jefatura (15 minutos)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Charla sobre Ciudadanía de algún integrante del Concejo Municipal de Paine. 	Marzo-abril
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Celebración de hitos y efemérides, participando en actos cívicos, fomentando el respeto a los símbolos patrios. 	Marzo a diciembre/Actos cívicos (lunes)												
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller de Brigada Escolar dirigida por Carabineros de Chile. 	Marzo a diciembre.												
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en diversas actividades con redes locales como: Municipalidad, Senda, OPD y otros establecimientos educacionales. 	Marzo a diciembre.												
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicar información de las instituciones del Estado en ficheros y en diarios murales. 	Marzo a diciembre												
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consensuar normas de convivencia según necesidades de cada curso y evaluarlas semestralmente. 	Marzo-junio-octubre/Jefatura (15 minutos)												
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Charla sobre Ciudadanía de algún integrante del Concejo Municipal de Paine. 	Marzo-abril												



	<ul style="list-style-type: none"> Visita a la alcaldía y Carabineros de Chile de los niveles NT1 y NT2. 	Abril-mayo
	<ul style="list-style-type: none"> Participación en debates sobre temas de interés público. 	Abril-junio
	<ul style="list-style-type: none"> Celebrar actividades del día de los pueblos originarios. 	Junio

CALENDARIO DE EFEMÉRIDES		
Marzo	Miércoles 13	Día del ciber-acoso
Abril	Sábado 27	Día del carabinero
Mayo	Miércoles 01	Día del trabajo
Mayo	Martes 21	Día de las glorias navales
Mayo-Junio	Lunes 27-05 al viernes 31-06	Semana de la seguridad escolar
Junio	Lunes 24	Día de los Pueblo Originarios
Junio	Miércoles 26	Día Nacional de la Prevención Consumo de Drogas
Septiembre- Octubre	Miércoles 11-09 al viernes 25-10	Mes de la memoria y la democracia
Septiembre	Miércoles 18 y jueves 19	Fiestas patrias
Septiembre	Sábado 21	Día Internacional de la paz
Octubre	Sábado 12	Encuentro de dos mundos
Noviembre	Sábado 02	Día Internacional Contra la Violencia y el Acoso en la Escuela
Noviembre	Miércoles 20	Día de los Derechos del niño y la niña
Diciembre	Martes 10	Día de los Derechos Humanos

ÁREA: LIDERAZGO							
Dimensión: Liderazgo de la Directora	Acción: Espacios de participación ciudadana (Consejo de Profesores, Consejo Escolar, Centro de Alumnos, Consejo de Curso).						
Objetivo de la Ley	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 2. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la Escuela. 						
Fechas	Inicio: Marzo 2024 Término: Diciembre 2024						
Responsable	Blanca Gárate Soto						
Cargo	Directora						
Recursos de implementación	Consejo de Profesores, Consejo Escolar, Centro de Alumnos, Consejo de Curso						
Programa que financia	SEP						
Medio de verificación	Actas						
Actividades	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 70%; padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar espacios para transmisión de información, de resultados académicos, rendición de cuenta pública a todas las organizaciones internas de la unidad educativa: Consejo Escolar, Centro General de Padres y Centro de alumnos. </td> <td style="width: 30%; text-align: center; vertical-align: middle;">Marzo-Julio-Diciembre</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Difundir los Planes y Programas del establecimiento. </td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">Marzo a mayo</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar Jornada Nacional de Revisión de Reglamento Interno. </td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">Abril</td> </tr> </tbody> </table>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar espacios para transmisión de información, de resultados académicos, rendición de cuenta pública a todas las organizaciones internas de la unidad educativa: Consejo Escolar, Centro General de Padres y Centro de alumnos. 	Marzo-Julio-Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difundir los Planes y Programas del establecimiento. 	Marzo a mayo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar Jornada Nacional de Revisión de Reglamento Interno. 	Abril
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar espacios para transmisión de información, de resultados académicos, rendición de cuenta pública a todas las organizaciones internas de la unidad educativa: Consejo Escolar, Centro General de Padres y Centro de alumnos. 	Marzo-Julio-Diciembre						
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difundir los Planes y Programas del establecimiento. 	Marzo a mayo						
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar Jornada Nacional de Revisión de Reglamento Interno. 	Abril						



ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR		
Dimensión: Convivencia Escolar	Acción: Mediación e intervención en la resolución de conflictos.	
Objetivo de la Ley	1. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos. 2. Garantizar una gestión y una cultura democrática y ética en la escuela.	
Descripción	Desarrollar acciones por parte del equipo de convivencia escolar con el fin de prevenir y/o resolver conflictos entre los integrantes de la comunidad escolar, tomar decisiones ante denuncias, de acuerdo con el Reglamento de convivencia Escolar.	
Fechas	Inicio: Marzo 2024	
	Término: Diciembre 2024	
Responsable	Pablo Manzor González	
Cargo	Encargado de Convivencia Escolar	
Recursos de implementación	Director- Equipo de Convivencia Escolar - Docentes- Reglamento de Convivencia Escolar.	
Programa que financia	SEP	
Medio de verificación	Actas	
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar espacios para la resolución de conflictos. (Comité de convivencia, atención individual por el profesor jefe.) 	Marzo a diciembre